



AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, el día 17 de junio de 2023. Hora de celebración: 12.00 horas. Lugar: Casa Consistorial de La Zarza.

TIPO DE SESIÓN: CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA ZARZA Y ELECCIÓN DE ALCALDE.

CONVOCATORIA: PRIMERA. SEÑORES ASISTENTES CONCEJALES ELECTOS:

NOMBRE Y APELLIDOSFECHA DE NACIMIENTO

D. FRANCISCO JOSÉ FARRONA NAVAS.	08-12-1976
DÑA. MARÍA EUGENIA CORBACHO GUERRERO	30/04/1968
D. FRANCISCO MARTINEZ DICHA	07/06/1970
DÑA. SARA JIMÉNEZ ROMERO	09/12/1987
D. MANUEL MARTÍNEZ RINCÓN	21/06/1971
DÑA.MARIA BENITEZ MACIAS	12/02/1990
D. JUAN MORENO DORADO	31/07/1957
DÑA. LEONOR CORBACHO TEJADA	17/05/1979
DÑA. MARIA MORENO GUERRERO	03/08/1980
D. JAVIER CERRATO MARTINEZ	06/05/1991
D. FRANCISCO MANUEL TRINIDAD MOLINA	30/12/2975

SECRETARIA INTERVENTORA

DÑA. PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO
AUSENTES:

NINGUNO
EXCUSARON SU ASISTENCIA:

NINGUNO

En La Zarza, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día diecisiete de junio del año dos mil veintitrés, concurren todos los Concejales que resultaron electos en las elecciones celebradas el día veintiocho de mayo de dos mil veintitrés.

Los Concejales asistentes que se epresan al inicio, constituye la mayoría absoluta de los Concejales electos, con objeto de celebrar I Sesión Pública Constitutiva de la Corporación Municipal, conforme a la dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.





Declarada abierta la sesión, se procedió a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presente en el acto, y de la que fue Secretario el que lo es de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por:

Por el D. JUAN MORENO DORADO Concejal asistente de mayor edad, como Presidente; por la D. JAVIER CERRATO MARTINEZ, Concejal de menor edad y por el DÑA PURIFICACION CONTRERAS BUENO, Secretario General de la Corporación.

SEGUNDO.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS ELECTOS Y JURAMENTO Y PROMESA DE LOS CONCEJALES.

El Secretario manifiesta que la Junta Electoral de Zona de Mérida, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 108 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, el dia 8 de junio de 2023, ha extendido el acta de proclamación del resultado de las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023 en la circunscripción electoral de La Zarza, según el siquiente resumen:

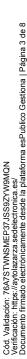
-Número de electores:	2.811
-Número de votantes:	2.231
-Número de votos a candidaturas:	2.186
-Números de votos válidos:	2.205
-Números de votos nulos:	26
-Números de votos en blanco:	19

CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS	NÚM. DE CONCEJALES
PSOE.	1.385	7
P.P.	801	4

De acuerdo con el resultado reflejado, la Junta Electoral ha proclamado Concejales electos a los candidatos que se relacionan:

POR EL PARTIDO SOLIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

- (1) DON FRANCISCO JOSÉ FARRONA NAVAS.
- -(2) DÑA. MARÍA EUGENIA CORBACHO GUERRERO
- -(3) D. FRANCISCO MARTINEZ DICHA
- -(4) DÑA. SARA JIMENEZ ROMERO
- -(5) D. MANUEL MARTÍNEZ RINCÓN
- -(6) DÑA. MARIA BENITEZ MACIAS
- (7) D. JUAN MORENO DORADO
- POR EL PARTIDO POPULAR (P.P)
- -(8) DÑA. LEONOR CORBACHO TEJADA





- -(9) DÑA. MARIA MORENO GUERRERO
- -(10) D. JAVIER CERRATO MARTINEZ
- -(11) D. FRANCISCO MANUEL TRINIDAD MOLINA

No consta la presentación de reclamación, protesta o recurso ante la proclamación.

El Secretario informa que todos los concejales han presentado la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona de Mérida, y que de conformidad con el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, todos han presentado en la Secretataría General al preceptiva declaración para la inscripción en los Registros de Bienes Patrimoniales y en el Registro de Actividades

Seguidamente, el Secretario, de orden del Sr. . Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad, a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr.. Presidente invita a los Concejales electos a que se exponga en este acto si les afectan alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, se procede a la toma de posesion.

En el momento de tomar posesión y para adquirir la condición de sus cargos, de conformidad con lo dispuesto en el número 8 del artículo 108 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificado por la Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución. En consecuencia, se procede, por cada uno de los concejales electos, a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de La Zarza, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes por orden establecido en las candidaturas, primero la prestan los de la candidatura del PSOE y a continuación los del PP.

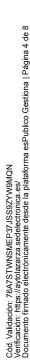
TERCERO.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACION.

Una vez cumplidos los trámites perceptivos el Presidente de la Mesa de Edad, en ejercicio de las facultades que le otorga la legislación vigente, PROCLAMA FORMALMENTE CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA ZARZA.

CUARTO.- ELECCIÓN DE ALCALDE.

El Sr. Presidente anuncia que, seguidamente, se procederá a la eleccion de Alcalde recordando que de conformidad con lo establecido en el art. 196 de la LOREG pueden ser candidatos los cabezas de lista de cada candidatura. Pregunta si alguno de ellos retira su candidatura.







SE indica que serán candidatos a Alcalde del Ayuntamiento de La Zarza, los Concejales que encabezan las correspondientes candidaturas:

Señores D. FRANCISCO JOSÉ FARRONA NAVAS y DÑA LEONOR CORBACHO TEJADA, informandose de los procedimientos de elección (la votación debe ser orfinaria salvo que se acuerde por mayoría que sea nominal o secreta. El art. 40 del ROF, establece que para la elección de Alcalde es preciso aplicar las normas relativas al régimen de sesiones plenarias del Ayuntamiento, no existiendo precepeto alguno que establezca que se haga mediante votación secreta que está reservada en el articulo 70 de la LBRL para aquellos asuntos que puedan afectar al derecho fundamental de los ciudadanos contenido en el artículo 18.1 de la Constitución. La realización de votación secreta tan solo podría encontrar amparo en el art. 102.3 del ROF, que dice que la votación secreta solo podrá utilizarse para la elección o sustitución de personas, manifestando los asistentes, por unanimidad, que la votación sea ordinaria a mano alzada, procediéndose a votar por orden decreciente a favor de cada cada uno de los candidatos con el siguiente resultado:

-SR. . D. FRANCISCO JOSÉ FARRONA NAVAS, obtiene 7 votos afirmativos, 4 votos negativos y ninguna abstención.

-SRA. DÑA. LEONOR CORBACHO TEJADA, obtiene 4 votos afirmativos, 7 negativos y ninguna abstención.

Finalmente, al obtener la mayoría absoluta establecida en el artículo 196.b de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, el **Sr. Presidente de la Mesa, proclama Alcalde electo** de La Zarza al SR. D. FRANCISCO JOSÉ FARRONA NAVAS.

JURAMIENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE.

A continuación el Sr. Secretario le pregunta al Sr. Alcalde proclamado si acepta el cargo:

El SR. D. FRANCISCO JOSÉ FARRONA NAVAS, responde afirmativamente por lo que accediendo a la presidencia del Salón de sesiones manifiesta:

Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente la obligaciones del cargo del Alcalde del Ayuntamiento de La Zarza, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, y asumiendo los deberes y atribuciones que legalmente le corresponde.

A continuación, entre los aplausos de los presentes, el Presidente de la Mesa procede a entregar la Vara de Mando, diciendo que era para él una gran satisfación y honor estregarle la Vara de Mando, tomando posesión de la misma como Alcalde D. FRANCISCO JOSÉ FARRONA NAVAS, pasando a ocupar, acompañado por el Secretario, la Presidencia del Pleno del Ayuntamiento, que es abandonada por los componentes de la Mesa de Edad que se incorporan a sus respectivos escaños.

El Sr. Alcalde, después de dar las gracias por la elección, cede la palabra al cabeza de lista del Partido Popular, DÑA LEONOR CORBACHO TEJADA, que dío las







gracias al Sr. Alcalde por cocederle al palabra. A continuación dijo:

"Agradezco al Sr. Alcalde concederme la palabra.

Agradezco también al pueblo pr permitirme ser parte de este Ayuntamiento y representar a los ciudadanos que confiaon en mi.

Manifiesto mi compromiso de trabajar con este equipo de gobierno para mejorar la vida de todos los zarceños.

Yo, junto con mi grupo, eerceremos un papel vigilante y constructivo, ya que esto es fundamental para el buen funcionamiento del Ayuntamiento y la protección de los intereses de los ciudadanos. Nos comprometemos a realizar un trabajo responsable y transparente, proponiendo alternativas y soluciones que nos beneficien a todos, sin distinción alguna. Al igual que apoyaremos esas alternativas que creamos sean considerables para el pueblo.

Hago resaltar los valores y principios que me guían y que considero fundamentales para el buen gobierno como la transparencia, la participación ciudadana y la defensa de las libertades.

Por último, dar la enhorabuena a todso los concejales que han sido elegidos para representar al pueblo de La Zarza para luchar y trabajar estos 4 años y lograr un Ayuntamiento más eficiente y comprometido con los vecinos. **Muchas Gracias.**"

A continuación el Sr. Alcalde, manifesta:

"Mis primeras palabras en esta nueva legislatura, como no podía ser de otra manera, .son de agradecimientos,

Primero al pueblo de La Zarza.

Darles las gracias, por la renovada confianza que ha puesto en mí y en mis compañeros de partido, en el PSOE.

Esta confianza supone una gran responsabilidad, pero también una gran ilusión y un gran reto que estoy seguro de poder afrontar con garantías de éxito.

Quiero agradecer también a mis compañeros de partido todo el trabajo desarrollado en los últimos meses,

A mis compañeras y compañeros concejales en la pasada legislatura: **Cati, Alberto, Gemma y Paco** que ,sin duda , su labor es parte del éxito actual; así como a los concejales que me acompañarán en las labores de Gobierno municipal durante esta legislatura por haber aceptado la responsabilidad y el reto que les propuse. Estoy seguro de que todos estarán a la altura del trabajo que se les exige.

No deseo finalizar este capítulo de agradecimientos sin mencionar el respaldo que he recibido de mi familia y muy especialmente el apoyo incondicional y la inagotable paciencia de mi mujer y mis hijos.

Por otro lado, Quisiera felicitar también a todos los concejales y concejalas de la Corporación que hoy se constituye. Independientemente de la candidatura de la que





formamos parte, los zarceños nos han encomendado a todos y cada uno de nosotros una importante tarea:

trabajar por nuestro pueblo, por su presente y por su futuro.

Si siempre es un honor pertenecer a esta Corporación Municipal, en la legislatura que hoy se abre y es , además, **un reto**: el de estar a la altura de las circunstancias.

Para mí, el mayor honor que puede tener una persona que se dedica a la política **es ser alcalde de su pueblo.**

La experiencia política y personal de estos 4 años como concejal entonces en la oposición y 16 años como alcalde ha sido inigualable y ha superado cualquier expectativa que pudiera tener. Por eso mismo, me sobrecoge y me honra todavía más esta 5ª reelección.

Sabemos **qué es lo que queremos hacer** y **cómo queremos hacerlo** y no vamos a defraudar a nadie.

Sin la ingenuidad del que llega por primera vez a aquí, pero con la seguridad que da saber, lo que se puede conseguir y lo que los ciudadanos esperan.

Siendo consciente de que el trabajo bien hecho se basa en mantener una línea de continuidad esencial con lo ya que se ha hecho, y no dejando de reconocer que queda mucho por hacer.

La Zarza es un pueblo que es admirado desde fuera y observado con orgullo y satisfacción desde dentro, por sus gentes, por su dinamismo y por la calidad de servicios que presta y el nivel de equipamientos que tiene y con un modelo de gestión a seguir desde otras administraciones, pero hay que seguir mejorando y adaptarse a las necesidades y retos continuos que van apareciendo.

Seguiremos mejorando la eficiencia en la prestación de los servicios públicos municipales y dotando a nuestro pueblo de las infraestructuras que precisa para seguir desarrollándose y creciendo. Continuaremos, en definitiva, trabajando para incrementar la atención, el bienestar y la calidad de vida de los zarceños. Seguiremos con el trabajo incansable, el diálogo permanente y la cercanía con nuestros vecinos, siempre desde el principio básico de igualdad de oportunidades.

Seguir ayudando a nuestros vecinos, trabajar por la diversificación de la economía local, compaginar crecimiento con conservación del medio ambiente, involucrar a la juventud en la participación de los asuntos públicos y el desarrollo sostenible en todos los ámbitos, serán otros objetivos primordiales en los próximos cuatro años.

No tener deudas, nos permite que nuestros proyectos tengan credibilidad y ofrecer solvencia y seguridad.

Tenemos varios retos que no dependen de nosotros , sino de otras administraciones, lo primero que haré cuando se conforme la nueva estructura de la Junta de Extremadura es pedir entrevistas con las consejerías afectadas para que nos ayuden. De la misma manera , con la Diputación de Badajoz. Ambas instituciones,







siempre han estado con los zarceños y zarceñas, y espero y deseo que sigan en el mismo camino.

Quiero expresar y recalcar, como hemos hecho siempre, mi deseo de seguir siendo el alcalde de todos los zarceños, independientemente de la ideología y las convicciones de cada uno, como se ha demostrado en estos años. La puerta del despacho, mi casa y mi vida... seguirá estando abierta al ciudadano.

A partir de hoy, todos tenemos claro cuáles son los deberes que nos han puesto los vecinos: unos, gestionar y desarrollar un programa de gobierno; y otros, fiscalizar y controlar la labor del gobierno.

Por ello, tiendo la mano en este mismo momento, como siempre he hecho, desde la LEALTAD y TRANSPARENCIA, al PP. Todos los que esta mañana nos sentamos aquí tenemos una legitimidad democrática que nos otorgan los vecinos que han depositado su confianza en nosotros. No me olvido de ello.

La Zarza nos necesita a todos, y todos tenemos que trabajar por nuestro pueblo.

Debemos centrarnos en los asuntos políticos que interesan a los zarceños y tratar de buscar los puntos de encuentro en pro de la mejora de vida de nuestros vecinos..

Por ello invito a todos a ponernos de acuerdo y -desde la lógica discrepancia ideológica, que es sana en cualquier sociedad madura y democrática- ponernos a trabajar juntos por el FUTURO de La Zarza a la que todos - no me cabe la menor duda- queremos por igual.

Nuestra fuerza democrática debiera residir, cada uno con su singularidad y diferencias, en realizar un esfuerzo por demostrar a la ciudadanía nuestra capacidad de diálogo de búsqueda de encuentro, de debate enriquecedor entre los representantes políticos, **del alejamiento del odio y del desprecio**, que por mi parte ha quedado más que demostrado en estos 16 años de Alcalde, porque es muchísimo más lo que nos une que lo que nos separa.

Quiero expresar mi voluntad, nuestra voluntad, de hacer partícipe de este proyecto al conjunto de nuestra sociedad.

Queridos amigos, concluyo ya.

Yo os ofrezco *mi lealtad, mi transparencia, mi honradez, mi entrega en cuerpo y alma, mi dedicación* y la convicción de que juntos, –insisto: juntos-, recogeremos el fruto de lo sembrado durante estos años, contando siempre con la profesionalidad y excepcional preparación de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de La Zarza.

Tengo ante mí una enorme responsabilidad y un apasionante reto. Os aseguro que no escatimaré esfuerzos ni ilusión. Os prometo que pondré todo lo mejor de mí, en la tarea de servir y ser útil a La Zarza.

Afronto el tiempo por venir con la misa ilusión que el primer día , con la misma esperanza, con la misma fortaleza, y con la confianza que nos da saber que contamos





con el apoyo y aliento de este pueblo maravilloso del que sentirnos orgulloso, de La Zarza.

Muchas gracias a todos y a todas."

CUENTAS E INVENTARIO

Conforme dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1996, de 28 de abril, el Secretario-Interventor hace entrega a cada uno de los nuevos miembros de Corporación del Acta de arqueo extraodinario elaborado al efecto y que recoge los saldos al día 12 de junio pasado, por un importe de 3.872.795,20 €, acompañado de los correspondientes justificantes bancarios, poniendo a disposición de la Corporacion la documentación relativa al inventario Municipal.

Seguidamente, el Sr. Alcalde levantó la sesión cuando eran las doce horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que, con el visto bueno del Sr. Alcalde, como Secretario, certifico.

V°. B°. EL ALCALDE.

Fdo.: Francisco José Farrona Navas.